MUNICIPALIDAD DE KARAPAI

INTENDENCIA MUNICIPAL

"COMPROMISO Y TRANSPARENCIA"
2015 - 2020

INFORME DE EVALUACION DE OFERTAS

En la Ciudad de Karapai, a los nueve días del mes de noviembre del año dos mil diecinueve, siendo las 08:00 horas, se reúne el comité de evaluación de ofertas, estando presentes, la **Lic. María del Carmen Contreras, la Lic. Selva Salinas Alvarenga y el Sr. Justino Salinas,** a los efectos de evaluar las ofertas presentadas en relación al llamado de **CD Nº 07/2019 CONSTRUCCION DE CERCO PERIMETRAL ESC. BASICA N°4.521 INMACULADA CONCEPCION ID Nº 370.654**

Se procede a evaluar la oferta presentada según el acta de apertura, iniciándose el estudio detallado de las mismas de la siguiente manera:

LISTA DE PRECIO DE LAS OFERTASPRESENTADAS POR EL OFERENTE:

1 –SAN EXPEDITO CONSULTORA

Item*	Descripción del Servicio*	Marca**	Procedencia**	Cantidad*	Precio unitario (IVA incluido)**	Precio Total (IVA incluido)**
1	**CONSTRUCCION DE CERCO PERIMETRAL ESC. BASICA N°4.521 INMACULADA CONCEPCION**	**SAN EXPEDITO CONSULTORA**	**Nacional**	**1**	**87.376.000**	**87.376.000**
Total Gs.						**87.376.000**

2. COPIA DE SOLICITUDES DE ACLARACIÓN DE OFERTAS Y LAS CORRESPONDIENTES RESPUESTAS DE LOS OFERENTES.

3. TABLA COMPARATIVA DE LAS OFERTAS EN RELACIÓN A LOS REQUISITOS BÁSICOS Y SU CUMPLIMIENTO, SEGÚN EL ARTÍCULO 62°, INCISO 1), DEL REGLAMENTO, LA QUE DEBERÁ CONTENER EXPLICACIONES RESPECTO AL INCUMPLIMIENTO DE CADA OFERTA, RESPECTO A DICHOS REQUISITOS.

Seguidamente el comité de Evaluación procede a detallar los documentos que componen la oferta a de acuerdo al Art. 60 y se utilizara como criterio para la calificación "CUMPLE" y "NO CUMPLE".

Documentos solicitados	**SAN EXPEDITO CONSULTORA**
	CRITERIOS
	Cumple
Formulario de oferta	**Cumple**
Garantía de Mantenimiento de oferta	**Cumple**
Declaración Jurada de Inhabilidades de Contratación	**Cumple**
Declaración Jurada de Empleo de menores	**Cumple**
Documentos legales	

Oferentes –Personas Jurídica	
Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta*.	**Cumple**
Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes - RUC	**Cumple**
Fotocopia simple de su Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	**Cumple**
Fotocopia simple de la Patente Municipal del Oferente.	**Cumple**
Deberán presentar contratos y/o facturas en los últimos 3 años (2016-2017-2018) de construcción de baño.	**Cumple**
Deberán presentar el Balance General correspondiente a los 3 últimos años (2016-2017-2018)	**Cumple**

Siguiendo el análisis de la oferta y según Art. 60 la convocante determinara si las ofertas se ajustan sustancialmente a los requisitos del Pliego de bases y condiciones, verificando que:

Análisis de los precios ofertados: Que conforme a la Resolución de la DNCP N° 1173/2016 "Por la cual se dispone la modificación del Art. 2 de la Resolución N° 956/2016 en la cual se establecen directrices relativas en la estimación del costos y se aprueba el criterio de evaluación para la evaluación de los precios ofertados en los procesos de Contrataciones regidos por la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas" el Comité evaluador ajustándose a las disposiciones previstas en el citado art. y luego de un estudio y análisis técnico detallado se destaca que el oferente ha dado cumplimiento al precio ofertado y al precio referencial establecida por la convocante y mencionada en la presente resolución, relevando de exigir al oferente una explicación detallada del análisis de precio ofertado.

Se debe tener en cuenta que es un requisito esencial el cumplimiento con la Capacidad legal exigida en los incisos "a" y "b" del Art. 40 de la Ley N° 2051/03 conforme la verificación realizada por el comité de evaluación de ofertas en el sistema SINARH, se constató que el representante de la firma, SAN EXPEDITO CONSULTORA, el Sr. **ROLANDO PORFIRIO AMARILLA SERVIAN**, el mismo no se encuentra afectado a la función pública bajo ninguna figura.

Seguidamente se procede a detallar en promedio en el cuadro siguiente la situación financiera de la firma SAN EXPEDITO CONSULTORA en resumen general de los tres últimos años 2016, 2017 y 2018.

Información financiera en equivalente de guaraníes	Información histórica correspondiente a los _____ (__) años anteriores (equivalente en miles de guaraníes)							
	Año 1 2013	Año 2 2014	Año 3 2015	Año 4 2016	Año 5 2017	Año 6 2018	Promedio	Coeficiente medio
Información del Balance								
Total del Pasivo	12.455.720	80.459.894	85.000.000	70.040.227	2.989.826	2,546,566	42,,248,645	0,327
Total del Activo (TA)	123.459.356	96.032.432	166.516.089	71.101.496	151.967.255	165,752,465	129,138,182	
Patrimonio Neto (PN)	94.437.939	80.459.894	70.996.869	70.040.227	109.323.246	163,205,899	98,077,346	98,077,346
Activo a corto plazo (AC)	123.459.356	96.032.432	166.516.089	71.101.496	151.967.255	165,752,465	129,138,182	3,06
Pasivo a corto plazo (PC)	12.455.720	80.459.894	85.000.000	70.040.227	2.989.826	2,546,566	42,248,706	
Información tomada del Estado de Resultados								
Total del Ingreso (TI)	435.405.073	2.297.507.764	1.846.251.549	110.830.269	1.686.573.209	2,645,845,434	1,503,735,550	87,09
Utilidades antes de Impuestos (UAI)	16.565.697	15.572.538	10.519.220	1.061.269	39.654.183	20,226,000	17,266,485	

Procediendo con el análisis de las ofertas que se ajusten a los requerimientos básicos anteriormente señalados serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor según lo establece en punto número 2 del Art. 61 Método de Evaluación del Dto. Reglamentario Nº 21.909/2003.

4. TABLA COMPARATIVA DE PRECIOS DE LAS OFERTAS AJUSTADA POR ERRORES ARITMÉTICOS.

NO SE PRODUJERON ERRORES ARITMETICOS EN LA PLANILLA DE PRECIOS.

5. ANÁLISIS COMPARATIVO DEL CUMPLIMIENTO DE LA O LAS OFERTAS RESPECTO A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y OTROS REQUERIMIENTOS;

Art. 61 punto 3 del Dto. Reglamentario Nº 21.909/2003. Se selecciona a la firma SAN EXPEDITO CONSULTORA, como la propuesta con el precio más bajo provisoriamente para su evaluación y según lo verificado en la oferta se ajusta a los requisitos de la licitación como a las especificaciones técnicas, es decir que cumple las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones.

6. RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN CON LAS JUSTIFICACIONES QUE SEAN PERTINENTES.

Posteriormente este comité recomienda la adjudicación, después de un análisis exhaustivo de las ofertas presentadas, considerando que la modalidad de Adjudicación es por el **TOTAL.**

Que, conforme al Art. 28 Adjudicación y el Art. 63 del Dto. Reglamentario Nº 21.909/03. La Adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta:

- Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones;
- Tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato
- Presente el precio evaluado como el más bajo.

7. LA FECHA Y LUGAR DE ELABORACIÓN:

Por tanto no habiendo circunstancia que lo amerite, el Comité de Evaluación de Ofertas, emite con absoluta independencia de criterios, sugiriendo adjudicar a la firma SAN EXPEDITO CONSULTORA CON **RUC Nº 1513152-1,** por ser la mejor oferta, evaluada como el más conveniente para la institución y por cumplir con todas los requisitos solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones, en cuanto a lo que se refiere a la capacidad técnica legal y económica.

OBSERVACION: La Disponibilidad Presupuestaria asciende a la suma de **Gs. 87.376.000 (GUARANÍES, OCHENTA Y SIETE MILLONES, TRESCIENTOS SETENTA Y SEIS MIL)**, y la totalidad de la obra a ser adjudicada corresponde a la suma total de **GS. 87.376.000 (GUARANIES, OCHENTA Y SIETE MILLONES, TRESCIENTOS SETENTA Y SEIS MIL).**

8. ES NUESTRO INFORME:

Lic. Maria de Carmen Contreras
Miembro del Comité

firma: _____

Lic. Selva Salinas Alvarenga
Miembro del Comité

firma: _____

MUNICIPALIDAD DE KARAPAI
Secretaria General

Justino Salinas
Miembro del Comité

Firma: _____